

26  
9

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

**SECRETARÍA GENERAL**

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 542/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N.º 13.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE MARZO DE 2021.**

**ACUERDO N.º: 50/21.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PERSONAS RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, DESTINADAS A LA FORMACIÓN Y/O CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL, 2021.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, y por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar la convocatoria de ayudas para personas residentes en municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes, destinadas a la formación y/o conciliación de la vida familiar, personal y laboral, 2021, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 18 del expediente, ambos inclusive).

**Segundo.-** Aprobar el extracto de la convocatoria que consta en el expediente administrativo (folio 19).

**Tercero.-** Aprobar un gasto por importe de 24.500 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, con cargo a la partida 503.231.05.480.00 del vigente presupuesto.

**Cuarto.-** Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma, en el BOPVA.

(Referencia: Expediente: 542/21. Acuerdo n.º 50/21).

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO**

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez